



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	0733	No de Expediente:	DDUC 19-474
Fecha de Autorización:	05	09	2019
	DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2019	A	05 DE SEPTIEMBRE DE 2020
--------------	---------------------------------	---	---------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
[REDACTED]			[REDACTED]
DOMICILIO:		CLAVE CASTRAL:	
[REDACTED]		[REDACTED]	

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
PISCINA			
P.BAJA	229.80	635.37	5 LOCALES COMERCIALES. ÁREAS DE SARVICIO: LOBBY. ÁREAS DE CIRCULACION: PASILLOS Y 2 CUBIERTOS DE PASAJE. ÁREAS PRIVADAS: LAVANDERIA, BODEGA, Y COCINA. 17 HABITACIONES: CADA UNO CUENTA CON BAÑO. CUENTA CON 8 CAJONES DE ALMACENAMIENTO.
1. NIVEL		809.85	ÁREAS DE CIRCULACION: PASILLOS Y 2 CUBIERTOS DE ESCALERAS. ÁREAS PRIVADAS: LAVANDERIA, BODEGA, Y COCINA. 17 HABITACIONES: CADA UNO CUENTA CON BAÑO.
2. NIVEL			
3. NIVEL			
SUP. TOTAL (M ²)	1,675.02		TIPO DE OBRA: MIXTO SUP. TOTAL DEL PREDIO: 2,308.62 M²

NORMA DE VIGILANCIA			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2000-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN 19 DE ABRIL DEL 2008.			
MS-MR (URBANO) (INTENSIDAD MEDIA)			
COEFICIENTE DE OCUPIACION DEL SUELO (C.O.S.)	0.4	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M ²)	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S.)	1.70	NIVELES	3.00
DENSIDAD	38 VIV/HA	ALTURA METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :
 *SE RESPONSABILIZA DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	 ARQ. RICARDO PIMENTEL CADENA PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-04	 ING. JAVIER MEDIERO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	 C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------	---	--	---

Recibo: O. a. 19/09/19
 [REDACTED]

FOLIO: **0733**

VERSION PUBLICA